



DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA  
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-200-LP14  
"AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".

VALLENAR, Noviembre 27 de 2014,-

DECRETO EXENTO N° 6264 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 5356 de fecha 16 de octubre de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
- 2.- El Decreto Exento N° 5696 de fecha 29 de Octubre de 2014, mediante el cual se aprueba aclaración N° 1.
- 3.- El Decreto Exento N° 5764 de fecha 30 de Octubre de 2014, que aprueba aclaración N° 2 y 3 licitación pública ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
- 4.- El Decreto Exento N° 5765 de fecha 4 de Noviembre de 2014, que aprueba aclaración N° 1 licitación pública ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
5. El Decreto Exento N° 5829 de fecha 6 de Noviembre de 2014, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
6. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".
7. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
8. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
9. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
10. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA PIO V LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR" por el precio de \$2.005.369.260.- (Dos mil cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales, de acuerdo al siguiente desgloce:

Total general de la oferta (impuesto incluido)	1.998.810.201.-
Proforma - Permiso de Edificación	6.559.059.-
<b>TOTAL</b>	<b>2.005.369.260.-</b>

**2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 26 de Noviembre del 2014, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y CONSTRUCTORA PIO V LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR", por el precio de \$2.005.369.260.- (Dos mil cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.



3.- **APROBACION DE ACLARACION:**

Apruébese Aclaración N° 6 de la Licitación Pública ID 2322-200-LP14 "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO, VALLENAR".

4.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

5.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 300 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

6.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.

7.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 10% del valor contratado, a nombre del Gobierno Regional de Atacama, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

8.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

9.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Imputese el cumplimiento del presente contrato a: Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 Obras Civiles del Gobierno Regional de Atacama.

**TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LG/EPF/JJA/HAC/le.-